

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial,

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y augusta Real Familia, conti-
núan en esta Corte sin novedad en su im-
portante salud.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

BOLETÍN SANITARIO.

Habiéndose repetido las invasiones y de-
funciones á consecuencia del cólera morbo
asiático en la Inspección facultativa estable-
cida en Alcocer, y á fin de activar las medidas
higiénicas ordenadas para estos casos, pro-
curando la desinfección de aquellas oficinas,
el aislamiento de los enfermos, la asistencia
de los mismos como corresponde á un pue-
blo culto y cristiano, salgo en el día de hoy
para aquella localidad con todos los medios
necesarios para hacer frente á la calamidad
y extinguir este foco epidémico.

Por fortuna, en el resto de la provincia
se goza de una salud perfecta, cuyo privile-
gio es tanto más de agradecer á la Providen-
cia, cuanto que, todas las provincias limítro-
fes, se encuentran infestadas y sufriendo los

rigores de este cruel azote. Esto, no obstan-
te, y aunque he podido apreciar en mi re-
ciente visita á Sigüenza, que en todos los
pueblos se observan escrupulosamente las
prescripciones del Gobierno de S. M. y las
mias, de nuevo *ordeno y mando* á todos los
Sres. Alcaldes cumplan con lo prevenido,
dando parte á mi Autoridad de cuanto ocu-
rra.

Guadalajara 21 de Julio de 1885.

El Gobernador,
JUAN DEL NIDO.

Circular núm. 32.

El señor Alcalde de Hita, en ccunicación de 15
del actual, me participa que, Saturnino Berne, le ha
dado parte de que en la mañana del día de ayer, des-
aparecieron de su casa sus dos hijos menores Maria-
no y Jorge, el primero de 12 años, estatura regular,
cara redonda, pelo negro, viste pantalon de prima-
vera rayado, blusa id., alpargatas abiertas, sin na-
da en la cabeza, y el segundo de 8 años, poco ro-
bustizo, pelo rubio, cejas id., ojos pardos, viste co-
mo el primero, con zapatos y sombrero negro.

Ordeno á los señores Alcaldes, Guardia civil y
demás dependientes de mi autoridad, procedan á la
busca y detención de los expresados niños, y habi-
dos que sean, se pongan á disposición del referido
señor Alcalde.

Guadalajara 19 de Julio de 1885.

El Gobernador,
JUAN DEL NIDO.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro de la provincia, para los efectos consignados en la Instrucción de 13 de Julio de 1878, dictada

Número de orden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	13	29.....	D. Gregorio García.....	Guadalajara.....	4 fincas.....
2	14	124.....	Juan Ramos.....	Escamilla.....	1 suerte.....
3	»	175.....	Juan García.....	Rivarredonda.....	1 idem.....
4	»	176.....	Faustino Valero.....	Almoguera.....	1 idem.....
5	17	9.....	Julián Larriba.....	Valdeaveruelo.....	1 tierra.....
6	»	10.....	Juan M. Alcol.....	Colmenar de la Sierra.....	1 suerté.....
7	»	11.....	Silverio Caballo.....	Angon.....	13 fincas.....
8	21	15.....	Fructuoso Alfaro.....	Molina.....	9 idem.....
9	»	16.....	Ventura Rero.....	Gárgoles de Abajo.....	9 idem.....
10	»	108.....	Francisco López.....	Villanueva de la Torre.....	1 casa.....
11	21	109.....	Modesto Melguizo.....	Gárgoles de Abajo.....	1 idem.....
12	»	110.....	Juan Antonio Asenjo.....	Idem.....	1 bodega.....
13	»	111.....	Antonio López.....	Yebes.....	1 casa.....
14	18	5.....	Agustín Herraiz.....	Valdeancheta.....	1 dehesa.....

Guadalajara 18 de Julio de 1885.—V.º B.º—El Administrador, Antonio de Cereceda.—El Jefe del Negociado, Filemón

ADMINISTRACION DE HACIENDA.—NEGOCIADO DE CONTRIBUCIONES.

Estado demostrativo de las relaciones de extracción de minerales que han sido presentadas en esta Dependencia para el pago del 1 por 100 sobre el valor de los mismos á boca-mina, correspondientes al 4.º trimestre de 1884-85.

Titulo de la mina.	Término donde radica.	Número de quintales.			Precio Ps. cent.	Su valor. 1 por 100.		NOMBRE del explotador.
		Kilos.	Gramos.	Miligrs.		Ps. Cent.	Ps. cent.	
Santa Catalina, Suerte, Unión, Verdad, Santa Cecilia, Valencianas 1.ª y 2.ª Fortuna, Perla y Tempesad.....	Hiendeln.ª	177	»	061	24 20	18.659 74	186 59	D. Octavio Pierrad.
Esperanza.....	Alcorlo...	46	»	009	18 09	832 50	8 32	Lino Molina.
San Carlos y Vascongada. Escombrera de Hiendelaencina.....	Hiendeln.ª	211	»	190	64 13	13.545 32	135 45	Eduardo Rusch.
	»	3	»	625	8 81	31 97	» 31	Juan A. González.
Totales.....		437		885		33.069 53	330 67	

Lo que publico en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que previene el art. 11 de la Instrucción provisional para la administración de este impuesto, fecha 11 de Abril de 1877, á fin de que reclame contra las relaciones preinsertas, todo el que no las considere exactas en cuanto á cantidad, clase, calidad y precio asignado á los minerales.

Guadalajara 18 de Julio de 1885.—Antonio de Cereceda.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE GUADALAJARA.

1.ª DECENA JULIO DE 1885

RELACION circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Día.	Nombre del vendedor.	Vecindad.	Clase del artículo	Cantidad	Precio de la unidad.	Importe
				Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
6	Miguel Batanero...	Guadalajara.	Cebada.....	50 »	12 15	607 50
				Hectólitros.		
						607 50
				TOTAL.....		607 50

Guadalajara 10 de Julio de 1885.—El Administrador, Miguel Alvarez.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Miguel Cerrada.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

de la primera decena de Agosto de 1885, y cuya inserción se verifica en el *Boletín oficial* para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

Donde radica.	Plazos.	Vencimientos.	Procedencia.	IMPORTE.		OBSERVACIONES.
				Peset.	Cént.	
Guadalajara.....	20	9 Agosto 1885	Clero.	273	34	»
Escamilla.....	19	8 »	»	75	»	»
Rivarredonda.....	18	7 »	»	87	51	»
Almoguera.....	18	4 »	»	17	50	»
Valdeaveruelo.....	15	2 »	»	22	50	»
Colmenar de la Sierra.....	15	»	»	132	29	»
Angon.....	15	»	»	127	50	»
Torrubia.....	9	4 »	»	12	65	»
Gárgoles de Abajo.....	9	»	»	28	75	»
Valdeaveruelo.....	9	3 »	»	13	75	»
Gárgoles de Abajo.....	9	4 »	»	33	75	»
Idem.....	9	»	»	5	05	»
Yebes.....	9	7 »	»	19	25	»
Valdeancheta.....	4	1 »	Propios.	1.102	50	»

Pérez Albert.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PERMANENTE.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma, durante la 2.^a quincena de Mayo de 1885.

Sesión del día 16.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—La Comisión provincial evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca de las cuentas municipales de varios años y localidades.

Admitió la sustitución de Juan Francisco J. Caballero Perez, quinto con el número 16, por el cupo de Brihuega, en el reemplazo de 1883, con Fructuoso Heras Sanz, natural de Hortaleza (Madrid) procedente de la clase de paisano.

Sesión del día 18.

La Comisión provincial se ocupó exclusivamente del despacho de incidencias del reemplazo del Ejército.

Sesión del día 19.

La provincia.—Repartos.—Acordó aprobar el reparto de contribución territorial formulado por la Administración de Contribuciones de la provincia que ha de regir en el año económico próximo de 85 á 86, por no ofrecer reparo alguno dicho documento.

Id.—Distribución de fondos.—Acordó aprobar la distribución del fondos, formulada por Contaduría, para satisfacer las obligaciones del presupuesto de la provincia durante el próximo mes de Junio.

Jadraque.—Beneficencia.—Concedió el ingreso en el Instituto Manicomio de San Baudilio, á la demencia pobre Antonia Inche, vecina de Jadraque, por cuenta del presupuesto de la provincia.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para la niña Florentina, de edad de un mes, hija de Pedro Lopez, de estado viudo, vecino de Orea.

Concedió la misma gracia para un niño recién nacido, hijo de Narcisa Fernandez, de estado viuda,

vecina de esta capital, dando principio al beneficio de esta gracia desde 1.^o de Julio próximo.

Acordó conceder la referida gracia para un hijo de Ramona Hernandez, de estado viuda, vecina del pueblo de Utande, dando principio al disfrute de dicha gracia desde 1.^o de Julio próximo según las nuevas bases establecidas por S. E.

Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos de la provincia á la niña Nicolasa, procedente del pueblo de Guijosa.

Acordó conceder nuevamente á D. Atilano Tejedor, vecino de esta capital, el acogido en la Casa de Expósitos é hijo adoptivo del recurrente, Bienvenido de la Asunción, con el fin de continuar educándole.

Aprobó lo provisto por el Secretario contador de los Establecimientos de Beneficencia provincial, acerca del acogido Hilario Sopena, que estuvo al servicio de D. Federico G. Gallardo.

Acordó autorizar á los acogidos en la Casa de Expósitos León de San Juan y Juan de la Asunción, de edad de 17 y 15 años respectivamente, para sentar plaza como educandos de trompetas en el Regimiento Húsares de Pavía.

La Toba.—Gastos carcelarios.—Resolvió lo procedente en el expediente instruido á instancia de los Concejales que compusieron el Ayuntamiento de la Toba, en los años de 1879 al de 1883, sobre descubiertos de gastos carcelarios del partido.

Asuntos generales—Acordó se signifique á la superioridad el profundo agradecimiento de la representación de la provincia, por la especial merced que S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado otorgarle, al conmutar la pena de muerte impuesta á Benito Flores, por la inmediata de cadena perpétua.

Jadraque.—Sustituciones.—Acordó dejar sin efecto la sustitución solicitada por Venancia Rojo Perez, quinto por el cupo de Jadraque, con Pedro Trens Linares, por haber resultado este inútil para el servicio activo.

Sesión del día 20.

Se ocupó del despacho de incidencias del reemplazo del Ejército del presente año y revisión de las exenciones otorgadas en los tres anteriores, procediendo por último á la fijación de precios que han

de abonarse á los pueblos, por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, en el presente mes.

Sesion del dia 21.

Cifuentes.—Gastos carcelarios.—Aprobó el presupuesto y repartimiento de gastos carcelarios del partido de Cifuentes para el ejercicio próximo de 85 á 86, y dispuso su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia.

Valdenoches.—Bagajes.—Acordó conceder al Ayuntamiento de Valdenoches, un plazo de 30 días, para presentar en esta corporación las cuentas justificadas del servicio de bagajes.

Alcuneza.—Beneficencia.—Acordó conceder el ingreso en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, al demente pobre, Victor Perdices, vecino de Alcuneza, por cuenta del presupuesto provincial.

Sigüenza y Mochales.—Arbitrios.—Evacuó informe al Gobierno de provincia en los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Sigüenza y Mochales, en solicitud de autorización para gravar ciertas especies de consumo no tarifadas, con objeto de cubrir el déficit que les resulta en el ejercicio próximo de 85 á 86.

Romancos.—Id.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca de una comunicación del Alcalde de Romancos, en solicitud de que se le autorice para formar un repartimiento de 3.500 pesetas, para atender á los múltiples descubiertos que pesan sobre aquel municipio.

Hospital civil.—Obras.—Acordó el abono de la relación núm. 1.º de los jornales y materiales invertidos en el cerramiento de la galería del Hospital civil provincial para convertirla en Sala de enfermos, satisfaciéndose esta atención entre el municipio de esta capital y la provincia.

Guadalajara.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para la niña Celestina, de edad de un mes, hija de Mauricio Dombriz, de estado casado, vecino de esta capital.

Concedió la misma gracia para el niño Epifanio, recién nacido, hijo de Casto Centenera, de estado casado, vecino de esta ciudad.

Marchamalo á Fuentelahiguera.—Carreteras.—Acordó el pago de la certificación de la obra ejecutada por el contratista D. Francisco Giral, durante el próximo pasado mes de Abril, en la carretera de Marchamalo al confin de la provincia de Madrid por Fuentelahiguera, importante la cantidad de 1.456 pesetas y 23 céntimos.

Id.—Id.—Acordó así bien el abono de los gastos hechos durante el próximo pasado mes, en la conservación de la carretera de Marchamalo á Usanos, importante 27 pesetas.

Id.—Id.—Acordó asimismo el pago de las dictas devengadas por el Jefe facultativo de obras públicas, en la visita é inspección de varias obras provinciales durante el próximo pasado mes de Abril, importante la cantidad de 120 pesetas.

La provincia.—Pensiones.—Acordó se manifieste á D. Alejandro Hernando, pensionado por la provincia para el estudio de la pintura, la complacencia con que este cuerpo provincial ha recibido el cuadro que ha donado á la provincia titulado la «Muerte de Séneca» copia de D. Juan Manuel Dominguez.

Id.—Asuntos generales.—Acordó trasladarse á Madrid, una Comisión del seno de este cuerpo, para practicar personalmente varias gestiones de interés provincial.

Despachó varias incidencias del Reemplazo del Ejército.

Sesion del dia 22.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informes al Gobierno de provincia, acerca de las Cuentas municipales de varios años y localidades.

Casa de Expósitos.—Material de Escuelas.—Acordó que los Maestros de las Escuelas de la Casa inclusa, formen los presupuestos de material de aquellas, acompañando al propio tiempo inventario de los enseres y útiles de enseñanza que hubiere.

Id.—Id.—Dictó reglas para el servicio interior de la Casa de Expósitos.

Durón.—Contingente provincial.—Acordó interesar del Sr. Gobernador la necesidad de que se active el despacho de las cuentas municipales correspondiente al pueblo de Durón.

Despacho a demás varias incidencias del Reemplazo del Ejército.

Sesion del dia 25.

Hospital civil provincial.—Obras.—Acordó el abono de la relación núm. 2, expresiva de los jornales y materiales, invertidos en el cerramiento de la galería del Hospital civil para convertirla en una Sala de enfermos.

Congostrina.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño Norberto, de edad de 5 meses, hijo de José María Moreno, de estado casado, vecino de Congostrina.

Concedió la misma gracia para la niña Dionisia, de edad de un mes, hija de Eusebio Pasavados, de estado casado, vecino de Iriepal.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informes al Gobierno de provincia, acerca de las cuentas municipales de los pueblos de Balconete, Fuentes y Muduex, correspondientes á varios años.

Sección de examen de cuentas municipales.—Personal.—Acordó nombrar tres auxiliares temporeros para que se ocupen exclusivamente del examen de las mil cuentas municipales remitidas por el Gobierno de provincia en virtud de lo provisto de acuerdo con el Sr. Gobernador.

Se ocupó además de resolver varias incidencias del Reemplazo del Ejército.

Sesion del dia 26.

La provincia.—Bagajes.—Acordó aprobar el pliego de condiciones bajo las cuales ha de ser subastado el servicio de bagajes, durante el próximo año de 85 á 86, y señaló el día 15 de Junio venidero, para que tenga lugar dicho acto.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informes al Gobierno de provincia acerca de las cuentas municipales, de los pueblos de Villed de Mesa y Luzaga, correspondientes á varios años.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para la niña Josefa, de edad de 2 meses, hija de Florentino Armaña Garcia, de estado viudo, vecino de Mondejar.

Concedió la misma gracia para la niña Alejandra, de edad de un mes, hija de Antonio Retuerta Notario, de estado casado, vecino de Romancos.

Concedió la referida gracia para el niño Doroteo, de edad de un mes, hijo de Justo Carnicero, de estado viudo, vecino de Almonacid de Zorita.

Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos de la provincia al niño Gregorio, recién nacido, hijo de Diego Lopez Serrano, de estado viudo, vecino de Fontanar.

Cogolludo.—Elecciones.—Acordó se remita al Alcalde de Cogolludo la reclamación de protesta, sobre

las elecciones municipales verificadas en aquella localidad.

Sacedon.—Beneficencia.—Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos de la provincia á la joven María Mercado, huérfana de padres y pobre de solemnidad, natural de Sacedón.

Guadalajara.—Id.—Acordó conceder el ingreso en la Casa de Expósitos de la provincia, á Aniceto Nieto Rojo, procedente de dicha casa, y destinarle como auxiliar del taller de zapatería.

Santamera.—Puentes.—Acordó aprobar lo dispuesto por el Jefe facultativo de Obras provinciales, acerca de la reparaciones efectuadas en los puentes situados sobre los rios Cercadillo y Salado, en término de Santamera.

Esplegares.—Sustituciones.—Declaró nula y sin efecto la sustitución del servicio militar solicitada por Gregorio Ranz, quinto por el cupo de Esplegares, con Cirilo Martínez Tejero, natural de Alcalá de Henares, por haber resultado inútil para el servicio activo según reconocimiento facultativo.

Sesion del dia 28.

Además del despacho de las incidencias del Reemplazo del Ejército del corriente año y revisión de las exenciones otorgadas en los 3 años anteriores señaladas para este día, la Comisión dictó los acuerdos de carácter ordinario siguientes:

Casa de Expósitos.—Sanidad.—Adoptó las disposiciones higiénicas convenientes con motivo de la enfermedad de anginas malignas, que se había desarrollado en la Casa inclusa.

Portería de S. E.—Personal.—Acordó se habilite de traje completo de uniforme á los dependientes de la portería de esta Corporación por hallarse en muy mal estado los que vienen usando.

Sesion del dia 29.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para un niño de edad de un mes, hijo de Luciano Lopez, de estado viudo, vecino de Arbeteta.

Concedió la misma gracia para el niño Feliciano, de edad de 2 meses, hijo de Fras cisca Mayor, de estado casado, vecina de esta capital.

Concedió la propia gracia para uno de los dos niños gemelos, de edad de un mes, hijos de Víctor Pasavados, de estado casado, vecino de Iriepal.

Acordó conceder á Leona Caja, vecina de esta ciudad, su hijo Norberto Hermosilla, acogido en la Casa de Expósitos, para tenerle en su compañía, dejando por tanto de pertenecer al establecimiento.

Acordó conceder igualmente á los cónyuges Benito Jodra y María Cruz Sanchez, vecinos de Pajares, á su sobrino, acogido en la Casa de Expósitos, Hilario Jodra, previos los requisitos establecidos.

Acordó asimismo conceder á Julian Aillon, de estado viudo, vecino de Alcorlo, sus hijos Luis y Nicolasa, acogidos en la Casa de Expósitos, llenándose al efecto los requisitos establecidos.

Yebra.—Presupuestos.—Evacuó informe al Gobierno de provincia sobre la forma en que ha de cubrir el Ayuntamiento de Yebra 18.873 pesetas que le resultan de déficit en su presupuesto.

Mantiel.—Arbitrios.—Evacuó así bien informe al Sr. Gobernador civil, en el recurso de alzada interpuesto por los Concejales que compusieron el Ayuntamiento de Mantiel, en 1877-78 y 1878-79, contra un acuerdo del Ayuntamiento actual sobre abono de cantidades á D. Manuel Rebollo

Pastrana.—Gastos carcelarios.—Acordó prevenir

á los Ayuntamientos deudores por el concepto de gastos carcelarios del partido de Pastrana, que si en el improrogable término de 10 días, no satisfacen sus descubiertos, se procederá contra ellos por la vía de apremio ejecutivo.

Se ocupó además del despacho de varias incidencias del Reemplazo de Ejército.

Sesion del dia 30.

Villanueva de Alcoron.—Revision de 1883.—Lorenzo Martínez Molina, quedó pendiente de curación en el Hospital militar, de conformidad con el dictamen de la mayoría de los facultativos que han reconocido á este mozo.

Brihuega.—Beneficencia.—Acordó conceder el consejo necesario á la acogida en la Casa de Expósitos, Dorotea Teresa de San Pedro, para contraer matrimonio, y á la vez concederle derecho á la dote de 275 pesetas.

Cañizar.—Id.—Concedió el consentimiento necesario para contraer matrimonio á Eloy Aureliano, perteneciente á la Casa de Expósitos.

Horche.—Id.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño Joaquin, recién nacido, hijo de Marcos Calvete, de estado casado, vecino de Horche.

Dehesa de Solanillos.—Quedó enterada de la Real orden autorizando á D. Jorge García, vecino de Mazarete, para construir en la Dehesa de Solanillos, dos edificios con destino á almacenaje de resinas y albergue de obreros.

Escuelas normales.—Obras.—Acordó interesar del Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento de esta capital, se efectuen en el edificio que ocupan las Escuelas normales, las obras que consigna el arquitecto de la provincia en su informe.

Señalamiento de Sesiones para el próximo mes de Junio.—Señaló los días en que han de tener lugar la celebración de sesiones ordinarias, durante el próximo mes de Junio.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia en cumplimiento de la ley.—V.º B.º—El Vicepresidente, Antonio Alique.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma, durante la 1.ª quincena de Junio de 1885.

Sesión del dia 1.º

Val de San Garcia.—Propios.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Val de San Garcia, en solicitud de autorización para retirar de la Caja general de depósitos la 3.ª parte del 80 por 100 de sus bienes de propios vendidos con destino á las obras de conducción de aguas potables á la población.

Empréstito provincial.—Sorteos para amortización de acciones.—Se procedió á la celebración de dos sorteos, uno ordinario y otro extraordinario, para la amortización de once acciones en el primero y 41 en el segundo de las 1 152 de que constaba el empréstito provincial de 500.000 pesetas efectivas, autorizado por Real decreto de 16 de Julio de 1862 para obras públicas.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informe al Gobierno civil, acerca de la cuentas municipales de varios años y localidades.

Romancos.—Beneficencia.—Concedió el ingreso en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, por cuenta del propuesto provincial, á la demente Victoriana Andrés, natural de Romancos.

Sesión del día 2.

Balconete.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para la niña Brigida, de edad de 3 meses, hija de Márcos Guerra, de estado casado, vecino de Balconete.

Valdearenas.—Id.—Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos al niño Felipe, de edad de 2 meses, procedente del pueblo de Valdearenas.

Obras legislativas.—Acordó se den las gracias al Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas por el donativo de la obra «Repertorio de la Novísima ley de aguas» remitida para la biblioteca de esta Corporación.

Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Suministros.—Acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el suministro de viveres y combustibles, necesarios en el Hospital civil y Casa de Expósitos de la provincia, durante el próximo año económico de 85 á 86.

Instituto de 2.ª enseñanza.—Obras.—Acordó interesar del Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento de esta capital el pago del importe de las aceras colocadas en el Instituto de 2.ª enseñanza de la provincia.

Sesión del día 6.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informes al Gobierno de provincia, acerca de varias cuentas municipales de diferentes años y localidades.

Hospital civil provincial.—Obras.—Acordó el abono de la relación de jornales y materiales invertidos en el cerramiento de la galería del Hospital civil para convertirla en sala de enfermos.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para la niña María, de edad de 3 meses, hija de Vicente Montero, de estado casado, vecino de esta capital.

Concedió la misma gracia para el niño Mariano, recién nacido, hijo de Placido Paños, de estado casado, vecino de Romancos.

Concedió la referida gracia para el niño Santiago, de 8 meses de edad, hijo de Valentin Miguel Campos, de estado viudo, vecino de Moratilla de Henares.

Valladolid.—Dementes.—Acordó manifestar al Sr. Presidente de la Diputación provincial de Valladolid, procurará, que a la mayor brevedad, se libre á favor del manicomio de dicha provincia la cantidad que se le adeuda por estancias de dementes.

Jadraque.—Sustitución del servicio militar.—Admitió la sustitución del servicio militar activo, solicitada por Venancio Rojo Perez, quinto por el cupo de Jadraque, con Francisco Tomás Lopez, natural de Alfor (Lugo), procedente de la clase de paisano.

Sesión del día 8.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informe al Gobierno civil acerca de las cuentas municipales de diferentes años y localidades.

Guadalajara.—Gastos carcelarios.—Acordó aprobar el presupuesto y repartimiento de gastos carcelarios del partido de esta capital y dispuso se publiquen ambos documentos en el Boletín oficial de la provincia, para conocimiento de los pueblos interesados.

Hiendelaencina.—Repartos.—Dictó un trámite en la instancia producida por el Ayuntamiento de Hiendelaencina, en solicitud de que no se comprenda en la medida de apremio ejecutivo por descubiertos de contingente provincial.

Málaga.—Calamidades públicas.—Acordó invitar á los Sres. Jefes de los centros administrativos de esta capital, por si se dignan adquirir algunos billetes de la rifa que ha de llevarse á efecto en la ciudad de Málaga para aliviar en parte las desgracias causadas por los terremotos.

Personal de Sres. Diputados.—Acordó significar al Sr. Gobernador civil, que respetando el acuerdo de S. E. por el que declaró compatible al Sr. Diputado provincial D. Ricardo Martinez con el de Médico titular de Beneficencia, ésta en su virtud, no se cree facultada para deliberar sobre el mismo.

Cerezo.—Puentes.—Acordó que por el negociado se redacte el pliego de condiciones económicas que ha de regir en la subasta para la reparación del puente sobre el rio Henares en término de Cerezo.

Sesión del día 9.

Cifuentes.—Reemplazo de 1885.—Jesús Diaz Vicente, núm. 5.—Expuso tener un hermano en el servicio, y habiéndolo justificado, la Comisión, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declaró exceptuado temporalmente del servicio activo.

Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Sanidad.—Dispuso trasladarse á los Establecimientos provinciales de Beneficencia, con el fin de disponer el blanqueo, saneamiento y desinfección de todos los departamentos de aquellos asilos y las demás medidas de policía sanitaria que se juzguen convenientes.

Las Inviernas.—Ordenanzas municipales.—Dispuso se pida al Alcalde del pueblo de las Inviernas, copia certificada de las ordenanzas municipales que rigen en aquella localidad, para poder resolver el expediente incoado por D. Luis Rueda, sobre una multa que le fué impuesta, por trabajar en día festivo varios operarios.

Sesión del día 10.

Personal de Sres. Diputados.—Quedó enterada, para sus efectos, de la comunicación del Sr. Gobernador manifestando haber elevado á la resolución del Gobierno de S. M., la incompatibilidad que cree que existe en el Sr. Diputado D. Ricardo Martinez, por ejercer en la villa de Brihuega el cargo de Médico titular de Beneficencia.

Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Sanidad.—Adoptó las medidas conducentes sobre policía sanitaria en los Establecimientos de Beneficencia de la provincia.

Guadalajara.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido, para una niña de 2 meses de edad, hija de Vicenta Lopez, vecina de esta capital, atendidas las aflictivas circunstancias del caso.

Casa de Expósitos.—Personal.—Acordó conceder á D. Luis Quintana, vecino de esta capital, seis acogidos en la Casa de Expósitos, de 13 á 15 años de edad, para dedicarles al servicio de la trilla, previa la remuneración correspondiente.

Se ocupó además la Comisión del despacho de las incidencias del reemplazo del Ejército del corriente año y revisión de las exenciones otorgadas en los tres anteriores, señaladas para este día.

Sesión del día 11.

Personal de Sres. Diputados.—Quedó enterada, para sus efectos, de la Real orden fecha de ayer, por la que S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien suspender en el cargo de Diputado provincial, á don Ricardo Martinez, Vocal numerario de esta Comisión, por el Distrito de Brihuega, por considerarle

comprendido en la incompatibilidad del párrafo 3.º, artículo 36 de la Ley orgánica, por ejercer á la vez el destino de Médico de la Beneficencia, con retribución del Ayuntamiento de dicha villa.

Sigüenza.—*Gastos carcelarios.*—Acordó aprobar el presupuesto y repartimiento de gastos carcelarios del partido de Sigüenza y dispuso se publique en el *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de los Ayuntamientos.

Gárgoles de Abajo.—*Presupuestos.*—Evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca de una instancia de D. Modesto Melguizo, en solicitud de que por el Ayuntamiento de Gárgoles de Abajo, se le reintegren varias cantidades que satisfizo de su peculio particular, para atenciones de primera enseñanza.

Sayaton.—*Propios.*—Evacuó así bien informe al Gobierno de provincia, en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Sayaton, para retirar de la Caja general de Depósitos, la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de Propios vendidos, con destino á la construcción de una Escuela pública.

Romancos.—*Obras municipales.*—Acordó autorizar al Arquitecto provincial para que se traslade á la villa de Romancos, á fin de practicar el servicio que interesa la Autoridad local de dicho pueblo, siendo de cuenta del Municipio el gasto que ocasiona dicho servicio facultativo.

Villaexcusa de Palositos.—*Beneficencia.*—Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos de la provincia, á la niña María de la Concepción, de edad de seis meses, procedente del pueblo de Villaexcusa de Palositos.

Asuntos generales.—Acordó el abono de las molduras doradas para los marcos de los cuadros al óleo ofrecidos á la provincia por los pensionados por la misma.

Sesion del dia 12,

Turmiel y Establés.—*Puentes.*—No habiéndose presentado postor alguno á la subasta para la reparación del puente sobre el rio Mesa, situado en los límites de los pueblos de Turmiel y Establés, la Comisión declaró desierto el acto de subasta, reservándose proveer lo correspondiente en una de sus sesiones inmediatas.

Varios pueblos.—*Cuentas municipales.*—Evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca de varias cuentas municipales de diferentes años y localidades.

Obras administrativas.—Acordó se den las gracias al Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, por el donativo para la biblioteca de esta Corporación, de la obra *Situación de las carreteras del Estado.*

Guadalajara.—*Beneficencia.*—Concedió un socorro de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido, para un hijo de Tomás Delgado, de estado casado, vecino de esta capital.

Acordó celebrar sesión extraordinaria en el día de mañana 13 del actual, por exigirlo las necesidades del servicio.

Sesión extraordinaria del día 13.

Castilmimbres.—*Elecciones municipales.*—Acordó relevar del cargo de Concejal electo para el próximo bienio en el pueblo de Castilmimbres, á D. Ciriaco Pérez y Peña, por haber sido nombrado Juez municipal.

Arbeteta.—*Idem.*—Acordó no haber lugar á ocuparse de la reclamación del elector D. Ramón Martínez, por considerar no afecta en nada á la validez

de la elección ni al perfecto derecho del elector don Julián Aquiles para emitir su sufragio.

Ciruelas.—*Idem.*—Acordó no haber lugar á ocuparse de la incapacidad declarada á D. Roque Redondo para el cargo de Concejal por ser firme y ejecutivo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento; y se revoca en la parte relativa al reemplazo por el que siguió en la elección con mayoría de votos, por no haber lugar á cubrir la vacante, según Real orden de 24 de Mayo de 1881.

Quer.—*Idem.*—Acordó relevar á D. Isidoro Gil y D. Florentino Celada del cargo de Concejal para el que han sido reelegidos en el pueblo de Quer, por hallarse comprendidos en el art. 43 de la ley Municipal.

Anguita.—*Idem.*—Acordó eximir del cargo de Concejal para el que ha sido elegido en el pueblo de Anguita, á D. Pablo Ruiz Lueta, por impedimento físico.

Taracena.—*Idem.*—Quedó enterada del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Taracena por el que relevó del cargo de Concejal, para el que ha sido elegido, á D. Facundo Gil Sánchez.

Luzón.—*Idem.*—Declaró relevado del cargo de Concejal, para el que ha sido elegido en el pueblo de Luzón, á D. Simón Merodio, por impedimento físico.

Olmeda de Jadraque.—*Idem.*—Quedó enterada de la resolución dictada por el Ayuntamiento de Olmeda de Jadraque por la que desestimó la exención propuesta para eximirse del cargo de Concejal, á D. Galo García.

Jirueque.—*Idem.*—Acordó no haber lugar á ocuparse de los motivos de incapacidad ó incompatibilidad que puedan concurrir en D. Eugenio Vallejo, don Juan Bravo y D. Alejandro Sancho, por no haber interpuesto sus reclamaciones en tiempo y forma.

Torrebeleña.—*Idem.*—Contestó lo procedente á la consulta producida por el Alcalde de Torrebeleña sobre personal de Concejales.

Huérmece.—*Idem.*—Acordó no haber lugar á resolver sobre la excusa propuesta por D. Juan Barahona para eximirse del cargo de Concejal, para el que ha sido elegido en el pueblo de Huérmece, por no haber interpuesto ante este cuerpo la oportuna reclamación.

La Yunta.—*Idem.*—Resolvió no proceder á atender en la ocasión presente, á lo pretendido por los Concejales electos en el pueblo de La Yunta, y que por lo tanto, debe continuar el Ayuntamiento constituido con sus individuos, mientras no se instruya expediente y pueda tener lugar en otra elección.

Guadalajara.—*Idem.*—Acordó por unanimidad, y sin discusión, desechar por improcedente la protesta y acta notarial de su referencia y declarar la validez de la elección verificada en el Colegio de la Concepción de esta capital.

Sesión del dia 15.

La provincia.—*Bagajes.*—Tuvo lugar la subasta para la contratación del servicio de bagajes en la provincia durante el próximo ejercicio de 1885 86, adjudicándose provisionalmente dicho servicio en los distritos de Sigüenza y Brihuega, á favor de don Bibiano Gutierrez y D. Benito Morterero respectivamente.

Guadalajara.—*Elecciones municipales.*—Acordó, por mayoría de votos, declarar con la capacidad legal para el cargo de Concejal, al electo D. Manuel María Valles.

Molina.—*Redención á metálico del servicio militar.*—Acordó admitir la redención á metálico del

servicio militar activo, solicitada por Eleuterio Baltasar Martínez, núm. 15 por el cupo de Molina, en el actual reemplazo.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia en cumplimiento de la ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Alike.

Juzgados municipales

ESTABLES.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal; su dotación consiste en los derechos que le marque el arancel por las diligencias que actúe.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Juez que suscribe, acompañadas de la certificación de conducta, dentro del término de ocho días, á contar desde que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, transcurridos los cuales se proveerá con arreglo á la ley orgánica del Poder judicial.

Establés 16 de Julio de 1885.—El Juez municipal, Manuel Miño.—P. S. M.—Anastasio Rodríguez, Secretario interino.

SECCION QUINTA.

(Gaceta del 10 de Julio de 1885.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Universidad Central.—Secretaría general.—1.ª enseñanza

Conforme á lo dispuesto en Reales órdenes de 4 de Mayo de 1873 y 1.º de Marzo de 1879, los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad Escuelas de igual ó superior clase y dotación á las que aspiren pueden solicitar su *traslación por concurso* á las que resultan vacantes en los pueblos siguientes:

PROVINCIA DE MADRID.

Escuelas de niños.

Las elementales de la carretera de Extremadura (Carabanchel bajo) y Santorcaz, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas cada una.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

Escuelas de niños.

La superior de Manzanares, con el sueldo anual de 1.666 pesetas 50 céntimos.

La plaza de segundo Auxiliar de la Escuela práctica de la Normal de Maestros de Ciudad Real, con el de 725.

Las Escuelas elementales de Las Labores y Villarta de San Juan, con el de 625 cada una.

La sustitución de la elemental de Miguelturra (conforme á la regla 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870), y la plaza de Auxiliar de una de las elementales de Valdepeñas, con el de 550 cada una.

La plaza de Auxiliar de la de Villahermosa, con el de 456.25

La id. de Bolaños con el de 375.

Las id. de Calzada de Calatrava y Torrenueva, con el de 365 cada una.

Las id. de Corral de Calatrava, Piedrabuena y las dos de La Solana, con el de 275 cada una.

Escuelas de niñas.

La plaza de Auxiliar de la elemental de Pedro Muñoz, con el sueldo anual de 412.50 pesetas

La id. de Bolaños, con el de 375.

Las dos id. de Almagro, con el de 365 cada una.

La id. de Moral de Calatrava, con el de 350.

La id. de Aldea del Rey, con el de 208.

PROVINCIA DE CUENCA.

Escuelas de niños.

La de párvulos de Casasimarro, con el sueldo anual de 825 pesetas.

La elemental de Las Majadas, con el de 625.

Escuelas de niñas.

La sustitución de la elemental de San Clemente, con el sueldo anual de 550 pesetas.

La id. de la Santa Cruz de Moya, con el de 412.50.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Escuelas de niños.

Las elementales de Arbeteta, Drieves, Fuentenovilla y Romancos, con el de 625 pesetas cada una.

Escuelas de niñas.

Las elementales de Peñalver, Pradosredondos y Robledo, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas cada una.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Escuela de niños.

La plaza de Auxiliar de la elemental del Espinar, dotada con el sueldo anual de 720 pesetas.

Escuelas de niñas.

La elemental de Prádena, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas.

Las id. de Carrascal del Rio y Torreiglesias, con el de 625 cada una.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escuelas de niños.

La elemental de Ontígola, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

La sustitución de la de Val de Santo Domingo, con el de 412.50 (conforme á la regla 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870).

Escuelas de niñas.

Las elementales de Ocaña y una de las de Yébenes, dotadas con el sueldo anual de 1.100 pesetas cada una.

La sustitución de una de las de Madrudejos, con el de 550.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes á la Junta de Instrucción pública de la provincia á que corresponda la vacante, acompañadas de sus hojas de servicios prestados hasta el día y extendidas en la forma que previene la Real orden de 11 de Diciembre de 1879, en el término de 30 días, á contar desde la fecha en que el respectivo *Boletín oficial* publique este anuncio.

Lo que por acuerdo del Ilmo Sr. Rector se publica en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de este distrito universitario para conocimiento de los Maestros y Maestras que aspiren á las vacantes que se anuncian por este edicto.

Madrid 4 de Julio de 1885.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

Ayuntamientos constitucionales.

ALMOGUERA.

El repartimiento de inmuebles para el ejercicio de 1885 86, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y entablar las reclamaciones que estimen oportunas.

Almoguera 19 de Julio de 1885.—El Alcalde, Teodoro Barona.—D. S. O.—El Secretario, Laureano Lopez Gonzalo.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.